



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho de Familia y Sucesiones
Código	E000007872
Título	<a href="#">Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Cuarto Curso] Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Quinto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Quinto Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Tercer Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Cuarto Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Quinto Curso] Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Civil Departamento de Derecho Privado
Responsable	Prof. Dr. D. Alberto Serrano Molina (Coordinador de la asignatura)
Horario	Miércoles de 10:30 h a 12:30 h
Horario de tutorías	Solicitar Cita previa

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Alberto Serrano Molina
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	Alberto Aguilera 23 [C - 415]
Correo electrónico	aserrano@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Blanca Gómez Bengoechea
Departamento / Área	Instituto Universitario de la Familia
Despacho	Alberto Aguilera 23 Cantoblanco Ext. 2805
Correo electrónico	bgomez@comillas.edu
Teléfono	2205
<b>Profesor</b>	
Nombre	Susana Jiménez Bautista



<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Privado
<b>Correo electrónico</b>	sjimenez@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Yolanda Arbones-Dávila Navarro
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Privado
<b>Correo electrónico</b>	yarbones@icade.comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

En la asignatura de "*Derecho de Familia y Sucesiones*" se trata de forma separada, en primer lugar, el Derecho de familia y, en segundo lugar, el Derecho de Sucesiones

En lo que afecta al Derecho de Familia, su estudio se estructura en cuatro bloques principales: el primero de carácter introductorio, el segundo dedicado a la institución del matrimonio, sus efectos y sus crisis y los dos últimos dirigidos a conocer las relaciones entre padres e hijos así como otras instituciones de protección dirigidas a cuidar a los menores de edad y a las personas incapacitadas.

Por lo que se refiere al Derecho de sucesiones, su estudio se centra en conocer qué ocurre con las relaciones jurídicas de las que una persona era titular cuando ésta fallece. La posibilidad que tiene de hacer testamento y qué sucede cuando éste no existe. Analizaremos quién puede hacer un testamento y quien puede ser sucesor hereditario y examinaremos todos los tipos de cláusulas que se pueden incluir en un testamento así como los límites que la ley impone al testador.

Finalmente, conoceremos la regulación tanto de la aceptación como la repudiación de una herencia así como los principales problemas que plantea la partición de la herencia entre los llamados a ser sucesores.

Con esta asignatura se pone el punto y final a los estudios de Derecho civil en los estudios de grado. Si en los primeros años el alumno centró su atención, principalmente, en el estudio de la capacidad y los derechos de la persona como individuo así como en su posibilidad de ser titular de relaciones jurídicas obligatorias (contratos) y de derechos sobre los bienes (Derechos reales), en el presente curso, el alumno conocerá los efectos jurídicos que conllevan sus relaciones familiares y el destino final de todas aquellas relaciones, derechos y deberes de los que era titular.

### Competencias - Objetivos

#### Competencias

##### GENERALES

<b>CGI05</b>	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados
<b>RA1</b>	Comprende adecuadamente los problemas propios del Derecho privado, identificando sus partes deslindando lo central frente a lo accesorio o marginal- y siguiendo la secuencia lógica para su resolución
<b>RA2</b>	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente



	<b>RA3</b>	Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse
<b>CGP08</b>	Capacidad crítica. Juicio crítico	
	<b>RA1</b>	Conoce las distintas posibilidades que la aplicación de las normas jurídicas ofrece con conciencia crítica de las mismas
	<b>RA2</b>	Valora las posibles deficiencias que en los diferentes enfoques se plantean, pudiendo ofrecer propuestas para su superación y mejora
<b>CGS11</b>	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	
	<b>RA1</b>	Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento
	<b>RA2</b>	Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CED02</b>	Aplicar los conocimientos jurídicos	
	<b>RA1</b>	Aplica su capacidad crítica al razonamiento para poder ubicarse en las distintas posiciones procesales según les sea requerido
	<b>RA2</b>	Subsume en la norma la cuestión que se plantee, identificando el momento procesal oportuno en que se encuentra el conflicto y analizando la consecuencia que le aplica el ordenamiento
<b>CED03</b>	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	<b>RA1</b>	Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho
<b>CEP01</b>	Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos	
	<b>RA1</b>	Enfoca los problemas de un modo ajeno a planteamientos dogmáticos y memorísticos, destacando el aspecto problemático y el razonamiento jurídico
	<b>RA2</b>	Se sitúa con argumentos ante los debates sobre el cristianismo y la diversidad cultural
	<b>RA3</b>	Integra el pensamiento social cristiano en la intervención profesional

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### BLOQUE 1. LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA



Tema 1. La familia y el Derecho de Familia. La obligación de alimentos entre parientes

## BLOQUE 2. EL DERECHO MATRIMONIAL

Tema 2. El matrimonio

Tema 3. Las crisis matrimoniales y sus efectos

Tema 4. El régimen económico matrimonial y sus clases

## BLOQUE 3. LA FILIACIÓN Y LAS RELACIONES PATERNO FILIALES

Tema 5. La filiación y sus clases

Tema 6. Las relaciones paterno - filiales

## BLOQUE 4. LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DE MENORES E INCAPACITADOS

Tema 7. Las instituciones de guarda

## BLOQUE 5. LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE

Tema 8. La sucesión por causa de muerte

Tema 9. La capacidad para suceder

## BLOQUE 6. LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA

Tema 10. El testamento y sus clases

Tema 11. El contenido del testamento

Tema 12. Las sustituciones testamentarias

Tema 13. Los legados

Tema 14. La ejecución e interpretación testamentarias

Tema 15. La ineficacia del testamento

## BLOQUE 7. LA LEGÍTIMA Y LAS RESERVAS HEREDITARIAS

Tema 16. La Legítima

Tema 17. Las reservas hereditarias

## BLOQUE 8. LA SUCESIÓN INTESTADA Y OTRAS FORMAS SUCESORIAS

Tema 18. La sucesión contractual y la sucesión intestada

## BLOQUE 9. LOS EFECTOS DE LA SUCESIÓN

Tema 19. La adquisición de la herencia

Tema 20. La aceptación y repudiación de la herencia

Tema 21. La comunidad hereditaria

Tema 22 La partición de la herencia

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

DÍEZ-PICAZO, L., y GULLÓN, A., *Sistema de Derecho Civil*, Volumen IV, Tomo 1º, Tecnos, Madrid (última edición) y *Sistema de Derecho Civil*, Volumen IV, Tomo 2º, Tecnos (última edición)

LACRUZ BERDEJO, J. L., *Elementos de Derecho Civil, IV. Familia*, Dykinson, Madrid (última edición) y *Elementos de Derecho Civil, IV. Sucesiones*, Dykinson (última edición)

ALBALADEJO, M., *Curso de Derecho Civil, Tomo IV. Derecho de Familia*, Edisofer, Barcelona (última edición) y *Curso de Derecho Civil, Tomo V. Derecho de Sucesiones*, Edisofer (última edición)

LASARTE, C., *Derecho de Familia, Principios de Derecho civil VI*, Marcial Pons, Madrid (última edición) y *Derecho de Sucesiones, Principios de Derecho civil VII*, Marcial Pons (última edición)

### **Bibliografía Complementaria**

- Véase contenido de la plataforma Moodlerooms
- Los profesores podrán suministrar apuntes y esquemas durante el curso

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

### **Aspectos metodológicos generales de la asignatura**

#### **METODOLOGÍA PRESENCIAL. ACTIVIDADES**

- LECCIONES MAGISTRALES CON PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO

Consisten en la exposición de los contenidos de Derecho civil de forma clara y estructurada por parte del profesor. Esta exposición tendrá un componente teórico complementado con el planteamiento y resolución de problemas jurídicos, que requerirá la participación activa del alumno. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos bloques, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos prácticos propuestos.

Con el fin de que los estudiantes participen de forma activa, sabrán previamente el contenido de la clase y los materiales que pueden utilizar para su preparación (lectura de textos doctrinales, jurisprudencia...). Para lograr lo anterior se utilizarán habitualmente las TIC.

Además se programarán actividades para dinamizar el desarrollo de dichas sesiones: presentaciones por los estudiantes, aclaraciones de dudas sobre material entregado, resolución de dudas y casos prácticos que pudieran haberse suscitado al hilo de la exposición, exposición de controversias o discusiones sobre la materia concreta...

- EJERCICIOS DE AUTOCOMPROBACIÓN DE CONOCIMIENTOS

El profesor podrá a lo largo del curso utilizar algunas de estas modalidades: 1) Preguntas en clase -"one minute paper"-; 2) Batería preguntas test; 3) Foro de discusión sobre temas propuestos por el profesor.

- EXPOSICIÓN EN CLASE DE LA SOLUCIÓN DE LOS CASOS PRÁCTICOS realizados en equipos o/y comentario de alguna sentencia de los tribunales, valorándose la capacidad para aplicar los conceptos aprendidos.

#### **METODOLOGÍA NO PRESENCIAL. ACTIVIDADES**

- Estudio y relación de las lecciones magistrales.
- Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos: El profesor indicará al comienzo del cuatrimestre las



concretas características de los mismos (tipo de trabajo; fecha de entrega o exposición; realización por los alumnos de manera individual o a través de equipos de trabajo; criterios de corrección, etc.) y orientará en la utilización de legislación, doctrina y jurisprudencia.

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos	Clases prácticas
45.00	7.00	8.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	
60.00	30.00	
<b>CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)</b>		

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Realización del examen escrito u oral	Dominio de los conceptos y claridad en la exposición	80
Actividades de evaluación continua, tales como comentarios de texto, casos prácticos, resolución de problemas o test de autoevaluación	Casos/problemas bien resueltos Calidad de la documentación Ortografía y presentación	20

### Calificaciones

#### • CONVOCATORIA ORDINARIA

Los criterios de evaluación son dos:

##### 1º. Examen (80% de la calificación)

Podrá ser escrito u oral. Su contenido podrá consistir en la formulación de una serie de preguntas cuya tipología indicará el profesor al inicio de cada cuatrimestre (por ej. batería de preguntas tipo test; preguntas de respuesta corta y concreta; preguntas de desarrollo; realización de caso práctico, etc.).

Aprobar el examen es requisito necesario para aprobar la asignatura.

##### 2º. Evaluación continua (20% de la calificación). Tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Realización de los trabajos, comentarios de sentencias o casos prácticos; ejercicios de autocomprobación de conocimientos, pruebas tipo test (16%)
- Seguimiento del curso comprobado a través de la asistencia y participación del alumno en clase (4%)

**El profesor, al inicio del curso, concretará los criterios establecidos para obtener dicho 16% del total**

La evaluación continua del rendimiento del alumno que al amparo de la normativa vigente de nuestra Universidad tenga dispensada la asistencia a clase, deberá llevarse a cabo a través de la realización de una prueba que fijará, expresamente,



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**

**2021 - 2022**

el profesor al inicio del curso; deberá ser compatible con su situación y, sólo, podrá sustituir a aquéllas otros que requieran ineludiblemente presencialidad.

- **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Constará de un examen de toda la materia de la asignatura de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria Su valor será del 100% de la nota final

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
SE PRESENTARÁN POR EL PROFESOR AL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO		

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)